

RESOLUCION DNAT-2020-246
SALTA, 16 de marzo de 2020.
EXPEDIENTE N° 11.173/2019

VISTO:

La renuncia de la Srta. Daira Nahir ABÁN MOREYRA – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad de contar con un becario en el Bioterio, para colaborar con las tareas del área, se procede a la designación de la Srta. Ingrid SAAVEDRA CAMPOS, merituada en segundo lugar del orden de mérito.

Que por ese motivo se suscribe la presente en los términos estipulados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a la alumna designada que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que la Becaria seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2019-1832.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese a la alumna **Ingrid SAAVEDRA CAMPOS** - DNI N° 37.745.858 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 (doce) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la alumna SAAVEDRA CAMPOS que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2019-1832 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el bioterio (peces, ratones, insectos, larvas anuras).
- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el bioterio.
- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del Bioterio.
- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temáticas afines al Plan de la Beca.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad.

./

A
Cally

RESOLUCION DNAT-2020-246

EXPEDIENTE N° 11.173/2019

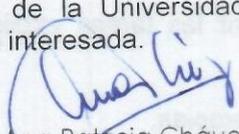
1.

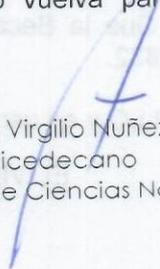
ARTÍCULO 4°.- Establézcase que la Becaria seleccionada percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Cinco Mil seiscientos (\$ 5.600, =), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutor responsable del Becario de Formación, a la Mag. Lucía Nieva.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. SAAVEDRA CAMPOS será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. SAAVEDRA CAMPOS, Mag. NIEVA, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales